SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Acta número:	088
Fecha:	30/mayo/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:33 Horas
Instalación:	11:34 Horas
Clausura:	12:05 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	6/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López. Haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Manuel Gurría Reséndez, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la

sesión de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero, como Vocal ante la ausencia de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de mayo de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de Salud Visual y Control de la Diabetes Mellitus; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de

MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las

diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 087
Fecha: 22/mayo/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría: Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio: 10:13 Horas
Instalación: 10:14 Horas
Clausura: 10:47 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 30/mayo/2025.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con catorce minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de mayo de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2025. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2025. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación de dos predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en la Ranchería González Primera Sección del Municipio de Centro, Tabasco en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco en materia de maltrato y crueldad animal; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 14 y 15 de mayo, y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 de mayo, todas del año en curso, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 14 y 15 de mayo, y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 de mayo, todas del año en curso, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 14 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al día 15 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 14 y 15 de mayo, y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 de mayo, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la

correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado, remite para conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. 2.- Oficios firmados por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Poder Legislativo, se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado Municipio, para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad y para atender fallos condenatorios de diversos órganos jurisdiccionales. 3.- Oficios signados por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante los cuales comunica que con fechas 14, 20 y 21 de mayo del presente año, se recibieron en el citado órgano electoral, las renuncias presentadas por la ciudadana Martha Karina Espinosa Armengol y por los ciudadanos Gilberto Melquiades Miranda Díaz y Eugenio Amat Bueno, a sus candidaturas en la elección extraordinaria local de personas juzgadoras 2024-2025. 4.- Oficio firmado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual informa la elección del Doctor Oswald Lara Borges, como Magistrado Presidente de dicho Tribunal, por un período de dos años, comprendido del 1° de mayo de 2025 al 1° de mayo de 2027. 5.- Circular del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la integración e instalación de la Diputación Permanente, que fungirá durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. 6.- Oficio firmado por quien se ostenta como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso para que se respete en los municipios la contratación de trabajadores músicos estatales y municipales. 7.- Escrito signado por quienes se ostentan como Presidente y Delegado en Tabasco de la asociación Civil, “No Más Hijos Rehenes México”, mediante el cual realizan diversas peticiones en materias: de acción de convivencia; de prevención de la obstrucción y alienación parental; y de género e identidad de género. 8.- Copias de escritos dirigidos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Titular de la Fiscalía General, ambos del Estado de Tabasco, signados por quienes se ostentan como Presidente y Delegado en Tabasco de la asociación Civil, “No Más Hijos Rehenes México”, mediante los cuales realizan diversas peticiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a

la correspondencia recibida era el siguiente: El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Las solicitudes del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio y la circular del Tribunal Electoral de Tabasco y del Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con las renuncias presentadas por personas candidatas en la elección judicial extraordinaria 2024-2025, el Congreso se dio por notificado en virtud de que las mismas surtían sus efectos de inmediato y no había posibilidad de realizar nuevas postulaciones, ordenándose informar lo conducente los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos, y girar el acuse correspondiente. El oficio de quien se ostenta como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su conocimiento y atención, ordenándose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. El escrito firmado por quienes se ostentan como Presidente y Delegado en Tabasco de la asociación Civil, “No Más Hijos Rehenes México” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento, ordenándose comunicar a los promoventes, el trámite dado a su solicitud. En cuanto a las copias de los escritos dirigidos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Titular de la Fiscalía General, ambos del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los interesados el trámite dado a los mismos.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, expresó: Queremos agradecer la presencia del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Asimismo, agradecemos la presencia en esta sesión de la Comisión Permanente de María Antonieta Ricárdez, Presidenta de Caninos 911; de Pilar Calderón, del área jurídica de Caninos 911; de Diego Enrique de la O Cetina, Dirigente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en

Tabasco; y de Gabriela Sastré, del área jurídica del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 15 de mayo de 2025. Oficio: GU/DG/049/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito, de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, Primera Sección, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo: El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del

Poder Legislativo; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a los alimentos constituye un derecho humano, al ser indispensable no solo para la subsistencia sino para el bienestar de los seres humanos en diferentes aspectos, y estos deben ser ministrados en base a los principios de equidad y proporcionalidad entre el sujeto obligado a proporcionarlos y quien tiene derecho a recibirlos, respetando el equilibrio entre las posibilidades económicas del deudor y las necesidades del acreedor. Este derecho ha sido reconocido por diferentes Instrumentos Internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las convenciones sobre los Derechos del Niño; sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero y sobre Obligaciones Alimentarias. El Código Civil para el Estado de Tabasco señala que los alimentos comprenden la manutención en general, que incluye entre otros, la comida, el vestido, la habitación y la salud, y tratándose de los menores de edad, los alimentos comprenderán además de lo anterior, los gastos necesarios para la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honesto y adecuado; esto resulta aplicable también respecto de los mayores de edad, cuando el caso y circunstancias así lo ameriten. En este orden de ideas, cuando el deudor alimentista incumple con su obligación de proporcionar alimentos, se crean consecuencias jurídicas exigibles por quienes tienen derecho a recibirlos, ya que mediante una sentencia judicial se determina un monto económico a proporcionar a criterio de la autoridad judicial, o bien puede ser garantizado mediante hipoteca, prenda, fianza, depósito, en el caso de que el deudor no perciba un sueldo o ingreso mensual estable. Es indispensable mencionar, que si bien el Código Nacional de Procedimientos Penales, permite a una autoridad decretar durante el procedimiento, enviar un informe o aviso a las autoridades migratorias a efecto de evitar temporalmente que la persona procesada salga del país, temporalidad que surte efectos durante el procedimiento y por tanto al emitirse una sentencia pudiera quedar sin efectos. De tal suerte que la propuesta que se realiza va en el sentido que, una vez emitida la resolución final, el juez tenga la posibilidad de emitir esta disposición a efecto de evitar la evasión y garantizar los efectos del fallo. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 206 del Código Penal

para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra señaló: Villahermosa, Tabasco a 22 de mayo de 2025. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 304 Quater del Código Penal para el Estado de Tabasco, en la materia de maltrato animal. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En nuestra calidad de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se presenta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 304 Quater del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las sociedades modernas no solo se miden por su desarrollo económico o tecnológico, sino también por su capacidad para proteger a los más vulnerables, incluidos aquellos que no tienen voz: los animales. En Tabasco, aunque hemos avanzado al tipificar el maltrato animal como delito, las penas actuales son completamente insuficientes frente a la violencia creciente que enfrentan los animales en nuestra entidad. Y cuando la ley se queda corta, lo que crece es la impunidad. Hoy quiero hablarles de “Dólar”. “Dólar” era un perro de raza pastor malinois, un ser vivo, un compañero, un símbolo de nobleza. Hace apenas unos días, en la Ranchería Plátano y Cacao, en el municipio de Centro, fue brutalmente macheteado hasta la muerte por Rafael Limber Candelero. Un acto de extrema crueldad que estremeció a miles de tabasqueños. Que nos dolió,

que nos indignó. Pero más allá del horror, este hecho puso en evidencia la debilidad de nuestra legislación, porque a pesar de lo atroz del crimen, las penas actuales no permiten castigar con toda la fuerza de la ley a quien le arrebató la vida a “Dólar”. Y lamentablemente, no es un caso aislado, Tabasco se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional en maltrato animal. Durante 2023 se registraron más de 40 casos documentados, especialmente en municipios como Centro, Cárdenas y Nacajuca. Pero la gran mayoría quedaron impunes. Esto es un grave síntoma de deterioro social. Está científicamente demostrado que existe una correlación directa entre la violencia hacia los animales y otros tipos de violencia, como la intrafamiliar o, la delictiva. Normalizar el maltrato animal es abrirles la puerta a otras violencias. Otros estados ya han respondido con firmeza: Ciudad de México, Yucatán, Querétaro y Jalisco han reformado sus códigos penales con penas más severas y agravantes específicas. No podemos permitir que Tabasco se quede atrás. Por eso, presento esta Iniciativa de reforma y adición al artículo 304 Quater del Código Penal para el Estado de Tabasco, que propone lo siguiente: Aumentar las penas de prisión hasta 13 años por maltrato y hasta 15 años si hay muerte del animal. Imponer multas más severas, de hasta 1 mil 500 días UMA. Establecer agravantes por saña, difusión pública del acto, reincidencia o si se comete frente a menores. Inhabilitar al agresor para tener animales hasta por 20 años. Crear un Registro Estatal de Personas Sancionadas por Maltrato Animal, como medida de control y prevención. Además, el juez podrá ordenar tratamiento psicológico obligatorio, trabajo comunitario en centros de protección animal, y el aseguramiento inmediato de los animales bajo custodia del agresor. Estas medidas responden a un clamor social legítimo. Porque ya no estamos hablando solo de derechos animales, sino de seguridad pública, de salud emocional, y de la clase de sociedad que queremos construir. Legislar por los animales es legislar por la vida. “Dólar” no murió en vano, hoy su historia se convierte en un llamado a actuar con firmeza, con empatía y con responsabilidad. Tabasco merece leyes que reflejen el sentir de su gente y que envíen un mensaje claro; aquí, la violencia no será tolerada, venga de donde venga y contra quien sea. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en Tabasco. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad

Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien, en uso de la voz, manifestó. Gracias presidenta. Bueno, quiero comentar aquí en la mesa. Tenemos un grave problema ahorita. El 23 de marzo subí a hacer un exhorto para poder ver, el tema de los apagones, de lo que estamos padeciendo ahorita. Ayer hubieron seis manifestaciones, cerraron seis zonas de la ciudad del Centro; gente que pues ya tiene tres, cuatro días sin la energía eléctrica. Cuando presenté mi iniciativa les comenté que, ojalá pudiéramos hacer algo para ir mitigando este tema. A mí me gustaría dejar esa preocupación en la mesa, porque ustedes saben lo que indica y lo que significa para cada uno de nosotros, no tener luz en casa. Entonces yo quiero pues exhortar a la Comisión Permanente, para que podamos hacer algo al respecto. Que nos den información; ¿qué está pasando?, ¿cómo se va a solucionar? Porque la gente que toma las calles se pone en riesgo, de que alguien pase y se los lleve en su carro. Entiendo la molestia de la gente que está parada, de la gente que se está manifestando; y creo debemos ser un poquito más humanistas en ese tema, y tomar, ahora sí que, alguna acción. Yo dejo otra vez el tema en la mesa, y de verdad, ojalá podamos hacer algo por estas personas porque la falta de luz afecta a personas que están conectadas a un respirador, los alimentos se descomponen, los medicamentos que tienen que estar refrigerados, pues igualmente. Entonces creo que están en riesgo muchísimas cosas. Ojalá tomemos acción. Es cuanto presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien, en uso de la voz, dijo: Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo a quienes integramos la Comisión Permanente y, a quienes nos están acompañando el día de hoy. Coincide mi participación con lo que acaba de expresar la Diputada Martha Patricia Lanestosa, no

quise declinarla, al contrario, quise sumarme al llamado, para que en conjunto la 65 Legislatura hagamos lo pertinente. Yo pongo en la mesa, que se cree una comisión para atender, no solamente el tema de los apagones que se está viviendo por las altas temperaturas en los 17 municipios, sino también atender a la ciudadanía que está molesta reclamando los altos cobros de luz, en todo el estado de Tabasco. Lo dejo en la mesa para que lo platiquemos, yo creo que es oportuno atender, mucha ciudadanía está molesta, porque pues la economía está difícil para pagar altos recibos de luz. Hemos dicho; “o pagas la luz, o comes”. Y ahorita con los apagones, todas las madrugadas, al menos en nuestro municipio en Cárdenas, la gente ni siquiera para prender el ventilador alcanza, se va la luz completamente y bueno, como decía la compañera diputada, eso trae otros efectos como que, también en el refrigerador se echa a perder la comida, se echan a perder medicamentos, no hay atención médica en ese lapso. Entonces, yo creo que es momento oportuno para que la 65 Legislatura creemos una comisión y demos atención a toda esa molestia que está recibiendo todo el estado de Tabasco. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 30 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la

Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios firmados por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Poder Legislativo, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los tribunales laborales y administrativos del Estado de Tabasco.

2.- Oficio signado por el Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, la designación de la Diputada Lilia Aguilar Gil, como Secretaria de la Mesa Directiva de la citada Comisión, en sustitución del Senador Alejandro González Yáñez.

3.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Capítulo Tabasco de Tauromaquia Mexicana A.C., mediante el cual solicita a este Congreso, una audiencia para tratar asuntos relacionados con la Iniciativa

con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, para incorporar la figura de espectáculo taurino sin violencia.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Las solicitudes del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio y la circular de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Capítulo Tabasco de Tauromaquia Mexicana A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención, ordenándose comunicar al promovente, el trámite dado a su solicitud.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra manifestó:

Con mucho gusto Diputada Presidenta. Con el permiso de esta Mesa Directiva. Apreciables diputadas y diputados. El día de hoy, acudimos a un llamado que no puede esperar, nos convoca la urgencia de actuar con visión clara y compromiso firme ante dos de los enemigos más persistentes y silenciosos que amenazan la salud y la dignidad de nuestra gente, los problemas de salud visual y la diabetes mellitus. Sí, la diabetes, ese enemigo silencioso que avanza sin hacer ruido, pero cobra vidas, mutila

sueños y debilita familias. Y junto a ella, la pérdida de la vista, esa tragedia prevenible, que apaga la luz de la independencia y el bienestar de miles de tabasqueñas y tabasqueños. En Tabasco, más del 12% de la población adulta padece diabetes, y de quienes tienen alguna discapacidad, el 40% enfrenta problemas visuales aun usando lentes. La ceguera evitable es una injusticia que no podemos seguir tolerando. En los últimos cinco años, las muertes por esta enfermedad han aumentado un 30%. La última reforma legal en esta materia fue hace ya quince años. Es momento de corregir ese rezago. Fortalecer la claridad en la vista, así como en nuestra salud pública, es el propósito de esta iniciativa que hoy aquí se presenta. Esta propuesta adiciona disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para impulsar campañas preventivas, fomentar la atención oftalmológica y coordinar desde el Estado estrategias integrales contra la diabetes. El ejemplo es el de nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha caminado con firmeza por cada rincón de Tabasco, llevando justicia social, salud y esperanza. Su entrega desde el territorio, su lucha cotidiana por la salud de todas y todos los tabasqueños, nos convoca a acompañarlo desde esta Tribuna, con leyes que estén a la altura de su compromiso. Es tiempo de actuar, es tiempo de mirar de frente a los desafíos, de legislar con el corazón en el pueblo y la razón en el porvenir. Es por esto, diputadas y diputados, que se presenta ante ustedes esta Iniciativa. Porque cuando la salud se defiende, se defiende también la vida, la dignidad y la justicia. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta

Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de Motivos. El pasado 9 de noviembre del 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto mediante el cual se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual trajo consigo diversos cambios dentro de la administración pública estatal, como fue el caso de la fusión de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con la Secretaría de Turismo, para crear la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Ante ello, la iniciativa que se presenta tiene como objetivo armonizar el marco jurídico en materia de fomento y protección artesanal del Estado, con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; armonización que es necesaria para garantizar la coherencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas en materia de artesanías. Esto a su vez dará certeza jurídica a todo lo concerniente a la aplicación de la norma de la materia, abonando al fortalecimiento institucional en materia de fomento y protección a las artesanías en el Estado. Esta Iniciativa representa una oportunidad para actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de fomento y protección artesanal del Estado de Tabasco, contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social de nuestra Entidad, proveyendo de un andamiaje sólido y coherente, que permita la completa consolidación de un estado de bienestar, basado en el rescate de nuestra cultura, como eje y motor de nuestra identidad, con reflejo de nuestro pasado, promesa de nuestro futuro y consolidación tangible de nuestro presente. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforman la fracción V, del artículo 4, y la fracción V, del artículo 38, y se deroga la fracción VI, del artículo 38, todos de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su

estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien, en uso de la voz, expresó:

Gracias presidenta. Compañeras y compañeros diputados. He pedido hacer uso de la palabra para expresar mi preocupación ante la crítica situación que estamos padeciendo los tabasqueños en cuanto al suministro de energía eléctrica. Un problema que ya se ha prolongado por largo tiempo. Hace un año, el exgobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, aseguró que los apagones que se habían registrado por esas fechas eran por la demanda excesiva de los consumidores ante una “ola de calor terrible” en todo el país. Este testimonio da fe de que el problema al que nos referimos tiene ya por lo menos un año de permanecer sin solución. Si la demanda de los habitantes de la entidad es “excesiva”, probablemente la oferta de la CFE es insuficiente. Con la iniciativa de reforma constitucional en materia de industrias estratégicas del Estado que impulsó el expresidente de la República López Obrador, se hizo sobre la afirmación de que se lograría el fortalecimiento de la CFE como empresa pública, para garantizar la soberanía energética, la soberanía nacional y la justicia social al “garantizar -cito textual- el acceso universal a la electricidad a los precios más bajos posibles”. La citada iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales fue anunciada como una búsqueda para recuperar el sentido original de la Constitución: “que la electricidad no es una mercancía, sino un derecho humano, por depender de ello el desarrollo de la vida y la economía del país; es un servicio público y una responsabilidad ineludible del Estado”. Suena muy bonito, pero no genera la energía que demandan los tabasqueños. Mediante esta reforma, la CFE dejó de ser una empresa productiva. Y las evidencias nos muestran que

tampoco es una empresa eficiente. El 22 de octubre de 2024, la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del PRD, presentó ante esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que resolviese el problema del suministro de energía eléctrica en el Estado. El 21 de febrero del presente año, el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del PRI, presentó ante esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Javier May Rodríguez, para que en el marco de sus atribuciones tenga a bien agilizar las diligencias que en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, sean llevadas a cabo en materia de modernización y mantenimiento de la red eléctrica estatal, llevando a cabo medidas encaminadas a prevenir incidentes tales como apagones masivos y/o explosiones de transformadores. Estos, son tan solo dos de los más de 50 puntos de acuerdo que se han presentado a lo largo del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura y que siguen “durmiendo el sueño de los justos”. A ninguno se le ha dado el cauce conducente. Con lo cual, esta legislatura es corresponsable por omisión de la continuación de la crisis en el suministro eléctrico que sufre la población tabasqueña. A finales de marzo del presente año hice un llamado de alerta desde la tribuna del Congreso por las graves afectaciones que hemos estado sufriendo los tabasqueños. Puntualicé entonces que: “mientras no se cambie el modelo que concede el 54% del mercado eléctrico a una empresa como CFE que ya no se considera productiva y mientras no se invierta en mantenimiento y ampliación de la red eléctrica, los problemas seguirán creciendo”. Pueden checar mis declaraciones, constan en actas. Sin embargo, nuestras palabras no han caído en suelo fértil. Mientras los tres poderes del Estado han estado enfocados atendiendo lo accesorio: primero era la feria y ahora es la elección de jueces y magistrados, el pueblo bueno y sabio, la ciudadanía, está cerrando las calles y avenidas para obligar a que se atienda lo urgente: la necesidad de contar con suministro eléctrico. Los municipios de Centro, Cárdenas y Comalcalco fueron los más afectados durante los primeros tres meses del 2025 por los apagones. Recordemos que el pasado 24 de marzo se registró un apagón que afectó diversas zonas del sureste de México y a varios municipios de Tabasco, afectando lugares turísticos como Bacalar, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel, entre otros. Para el segundo trimestre, las interrupciones del suministro de energía eléctrica aumentaron. En mayo, las protestas por fallas de energía eléctrica se han extendido en Medellín y Pigua Tercera Sección, así como de otras comunidades que están en la carretera Villahermosa-Frontera; Bosques de

Saloya, El Cedro, La Selva, El Vivero; colonias como El Bosque, Villa de las Fuentes, Tamulté, Centro, Gaviotas, La Manga y Miguel Hidalgo, bloqueando en esta última la carretera Villahermosa-La Isla a la altura del Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casasús. Uno de los puntos donde ya ha sido recurrente el tema de los bloqueos, es en la colonia Tierra Colorada, ya que hasta 14 días han llegado a estar sin energía eléctrica los habitantes, por lo que han bloqueado la avenida Universidad a la altura del crucero con Ramón Mendoza y prolongación de Mina. La CANACO Villahermosa estimó que las pérdidas generadas por los apagones y los bloqueos rondan los 100 millones de pesos. Estos cierres de vialidades han generado un círculo vicioso en el que quedan atrapados los ciudadanos que no encuentran respuesta a sus necesidades y los ciudadanos que no pueden circular para llegar a sus destinos. Es un escenario con alto riesgo de generar una tragedia. Enfrentamientos ciudadanos provocados por alguna vida que no pueda salvarse por no poder llegar a recibir atención médica, o simple y llanamente, que el Estado vuelva a aplicar la fórmula implementada en el Instituto Tecnológico de los Ríos. Ante todas estas situaciones y riesgos, lo peor que se puede hacer es no hacer algo. Por ello, yo quiero proponer que se convoque a un período extraordinario para que se presente y apruebe un punto de acuerdo para hacer un exhorto respetuoso a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se dé mantenimiento a la infraestructura eléctrica para garantizar el suministro a los hogares, cárcamos, hospitales y a la amplia infraestructura que lo necesita para que la marcha cotidiana de nuestros centros de población no se detenga. No tengo la menor duda de que si dicho punto de acuerdo se redacta sin colores partidistas, todas las fracciones estaremos dispuestas a firmar y apoyar. Hay temas que trascienden las filiaciones; que trascienden las filias y fobias. Y éste es uno de esos. Dejo la propuesta solicitando sea considerada con seriedad y urgencia. Es cuanto, presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien, en uso de la voz, señaló:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la presidenta de la Comisión Permanente. La fracción parlamentaria del PRD hace uso de esta tribuna para condenar enérgicamente el uso excesivo de la fuerza pública por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, que este jueves volvió a arremeter contra la ciudadanía, esta vez en la comunidad indígena de Tamulté de las Sábanas, municipio de Centro.

Elementos antimotines reprimieron a golpes y empujones a habitantes de Tamulté que bloqueaban la carretera federal Villahermosa-Frontera, en protesta por los constantes apagones, la falta de energía eléctrica y el mal funcionamiento de la planta de agua potable, exigencias que llevan años ignoradas. Lo que pedían era justo: la construcción de una subestación eléctrica que les prometió el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que nunca se cumplió. Ante el hartazgo, la comunidad salió a protestar pacíficamente. ¿Y cuál fue la respuesta del gobierno? Mandar a la policía a reprimir. Este hecho no es aislado. Ya son dos las ocasiones en que el Gobierno Estatal, encabezado por MORENA, ha respondido con represión a demandas legítimas del pueblo: primero, contra los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, en Balancán, quienes exigían condiciones dignas para estudiar; y ahora, contra los pobladores de Tamulté de las Sábanas, quienes solo quieren acceso a luz y agua: ambos considerados, derechos humanos. El mismo partido que prometió no usar la fuerza contra el pueblo, hoy evidencia su verdadera cara: un gobierno represor que recurre a la violencia ante la crítica, y al uso del garrote en vez del diálogo. Desde esta tribuna, exigimos: 1. La investigación y sanción de quienes ordenaron estos operativos represivos, tanto en Balancán como en Tamulté. 2. Que la CFE y el Gobierno del Estado atiendan de inmediato la exigencia de la subestación eléctrica en Tamulté, y se garantice el acceso al agua potable. 3. Que se instalen mesas de diálogo reales, con mediación de organismos de derechos humanos, para atender los conflictos sociales con sensibilidad y legalidad; para este conflicto y cualquier conflicto futuro. 4. Que el Gobernador Javier May Rodríguez asuma su responsabilidad política y moral, por haber incumplido su palabra de no reprimir al pueblo. Tabasco no necesita más represión, necesita más justicia. No podemos permitir que el poder se utilice para aplastar a los más vulnerables. Esta fracción parlamentaria se mantendrá firme, al lado del pueblo, exigiendo respeto a los derechos humanos, legalidad en el ejercicio del poder y sensibilidad social en la toma de decisiones. Nuestro Estado debe avanzar con diálogo, con inclusión y con respeto a la dignidad humana. Por eso, hoy alzamos la voz en defensa de quienes han sido desalojados de manera injusta, cruel e inhumana. Desde esta tribuna decimos con claridad: no al autoritarismo, no a la represión, no al uso de la fuerza. En Tabasco no hay justicia si se reprime a estudiantes e indígenas. No hay transformación si hay autoritarismo. No hay paz si hay abuso de poder. Desde el PRD levantamos la voz en defensa del derecho a protestar, a exigir y a vivir con dignidad. ¡Ni un golpe más al pueblo! ¡No más represión en Tabasco! Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cinco minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 6 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.